

RESOLUCION -CD- N° 298/2013

**Salta, 2 de Julio de 2013
Expediente N° 12.162/13**

VISTO el cargo vacante de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería, vacante por renuncia de la Mgs. María del Valle CORREA ROJAS; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Docencia, Investigación y Disciplina trataron las notas de pedidos, los cargos docentes vacantes y la necesidad de regularizar las situaciones de docentes con cargos interinos de acuerdo a las disponibilidades.

Que por Resolución N° CD-144/13, se solicita al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura NUTRICION EN SALUD PUBLICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la Secretaría del Consejo Superior, en fs. 5 vuelta del presente expediente, solicita se incorpore la imputación presupuestaria del concurso a cubrir.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/13 del 28 de Mayo de 2.013)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura NUTRICION EN SALUD PUBLICA será financiado por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de esta Facultad, que pertenece al Inciso I de la Planta

RESOLUCION -CD- N° 298/2013

**Salta, 2 de Julio de 2013
Expediente N° 12.162/13**

del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección General de Personal y Departamento de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**